NOTA DNCP/ DNC/ N° 17607 / 2015

Asunción, 11 de agosto de 2015

REF.EXP. N° 322218 (06/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL". – ID N° 292835

Sr.

Luis Rolando Portillo, Director

Unidad Operativa de Contrataciones

Gobierno Departamental de Caaguazú

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1- En el **punto 12 del Anexo B** consultamos a la convocante: ¿Cuáles son los bienes que requieren autorización?

2- En el **punto 14 del Anexo B** informamos a la convocante que deberán incluir el que porcentaje "5%" será sobre el valor total de la oferta.

3- Sugerimos ampliar el plazo de la garantía de Mantenimiento para que la misma sea ejecutable en caso circunstancias ajenas a la convocante.

4- En el **punto 20 inc. d)** consultamos a la convocante si los contratos o facturaciones deberán ser en base a todo los bienes que han incluido en dicho aparto o solo de alguno de ellos ya que se interpreta de que van a precisar por ejemplo facturaciones por "Papel Higiénico", "Cartulinas", "Carpetas archivadoras". Además consultamos a la convocante a que se refieren con "volúmenes", ya que hemos observado que evaluaran "montos" o "volúmenes" y en caso de ser cantidades a lo que se refieren con "volúmenes" deberán basarse en un criterio y no en ambos.

5- En el **punto 23 del Anexo B** informamos a la convocante que deberán definir en el **segundo criterio de desempate** un solo criterio, es decir. si será en base a la antigüedad del oferente - mayor volumen de facturaciones.

6- En el **Formulario N°1 "lista de precios"** informamos a la convocante adecuarse al modelo estándar de carta de invitación en cuanto a la columna de presentación, eliminando de la misma las especificaciones técnicas.

Abg. Nathasha Bernal
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/NB

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py